



MUNICIPIO DE
SAN CIRO DE ACOSTA
SAN LUIS POTOSÍ



Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.

A 02 de septiembre del 2019

A QUIEN CORRESPONDA.

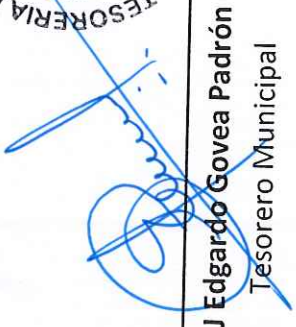
PRESENTE.-

Por medio de la presente se informa, el Inspector de alcoholes no cuenta con la información requerida en el apartado **Hipervínculo a la copia del título profesional** correspondiente a “Los datos básicos para establecer contacto con los servidores(as) públicos(as), integrantes y/o miembros, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en los mismos desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; y de menor nivel en caso de que brinden atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de honorarios” (LTAIPSLP84X).

Cabe mencionar que no es requisito indispensable para ejercer sus funciones, con fundamento en lo establecido en el Manual de puestos y funciones vigente.

Sin más por el momento quedo de usted, no sin antes ~~agradecer~~ la atención prestada a la presente.




J Edgardo Govea Padrón
Tesorero Municipal